

MIÉRCOLES, 5 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 192

CONCEJO ABIERTO DE PESAGUERO

CVE-2016-8580 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2016.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Pesaguero para el ejercicio 2016, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de gastos		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
	Gastos de personal	0,00
1	Gastos en bienes corrientes y de servicios	293,05
2	Gastos financieros	0,00
3	Transferencias corrientes	0,00
4	Fondo de contingencia y Otros imprevistos	0,00
5	Inversiones reales	0,00
6	Transferencias de capital	0,00
7	Activos financieros	0,00
8	Pasivos financieros	0,00
9		
	Total Presupuesto	293,05

Estado de ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe consolidado
	Impuestos directos	0,00
1	Impuestos indirectos	0,00
2	Tasas y otros ingresos	76,00
3	Transferencias corrientes	1.600,75
4	Ingresos patrimoniales	0,00
5	Enajenación de inversiones reales	0,00
6	Transferencias de capital	0,00
7	Activos financieros	0,00
8	Pasivos financieros	0,00
9		
	Total Presupuesto	1.676,75

Plantilla de personal	
No existe	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Pesaguero, 19 de septiembre de 2016
El alcalde/presidente,
Juan Luis Salceda Sánchez.

2016/8580

CVE-2016-8580